MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 25 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA 213 – AREAD – GRUCO-2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 047 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron la señor Mayor FABIO CESAR ALZATE MOLINA - Jefe Administrativo MEVAL, el señor Capitán JUAN JOSE GUZMÁN RAMIREZ - Jefe Grupo de Contratos MEVAL y el señor Subintendente JOSE LUIS DIAZ BORJA - Analista de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

2. Lectura del acta anterior. **(No aplica)**

3. Verificación de los compromisos. **(No aplica)**

4. Temas a tratar.

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 047 2022, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES, a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 23 de noviembre de 2022, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación mediante comunicado oficial GS-2022-274072-MEVAL, en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277278-DEANTde fecha 23 de noviembre de 2022, presentada por el señor JOSE MAURICIO OCAMPO RAMIREZ, integrante comité económico, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES PARA EVALUACIÓN ECONOMICA

En el presente proceso contractual presentaron ofertas los siguientes proponentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	HERLIMA SAS	NIT 901245257

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA

No	PROPONENTE	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	FORMULARIO No 12 PROPUESTA ECONOMICA	% DESCUENTO
1	HERLIMA SAS	X	X	X	0

Concepto: Teniendo presente la solicitud en la invitación pública del proceso PN MEVAL MIC 047 2022. Se establece que la propuesta del proponente: HERLIMA SAS cumple con los requerimientos mínimos habilitantes, de acuerdo a la invitación.

".

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277329-DEANT de fecha 23 de noviembre de 2022, el comité técnico integrado por el señor Intendente CAMILO OTALVARO VARGAS, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a las propuestas presentadas, observando que presenta los documentos en el cual se puede afirmar:

1. Que el proponente **HERLIMA S.A.S** identificado con NIT. **901245257-6** ***CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277470-DEANT de fecha 23 de noviembre el comité jurídico integrado por la señora Técnico para Apoyo de Seguridad 18 ELIZABETH ESCALANTE SANCHEZ, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar lo siguiente:

El proponente HERLIMA S.A.S., identificado con NIT 901245257-6, cuyo representante legal es el señor HERNAN DARIO RUIZ TOBON, identificado con CC No. 15525680, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación del proceso de Contratación relacionado.

".

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	HERLIMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> En las normas de selección y en los pliegos de condiciones ~~o términos de referencia~~ para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa HERLIMA S.A.S, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 047 2022; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Área Administrativa y el Grupo de Contratos, se permite recomendar al señor Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptar la oferta en el proceso de Contratación PN MEVAL MIC 047 2022, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES", presentada por el señor HERNAN DARIO RUIZ TOBON, identificado con cedula de ciudadanía número 15.525.680 de Andes – Antioquia, representante legal de la empresa HERLIMA S.A.S, por un valor de sesenta millones de pesos ($60.000.000,00) incluido impuestos, presupuesto amparado

mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 14422 de fecha 07-08-2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	HERLIMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	SI JOSE LUIS DIAZ BORJA	
2) Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	Analista de contratos MEVAL	

Subintendente **JOSE LUIS DIAZ BORJA**
Analista de contratos MEVAL

Capitán **JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ**
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

Mayor **FABIO CESAR ALZATE MOLINA**
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: uno (listado en un folio)

Elaboro: SI. José Luis Díaz Borja – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: CT Juan José Guzmán Ramire– Jefe de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 25/11/2022
Ubicación \\172.26.99.20\arcon\2022\2. PROCESOS CONTRACTUALES \3. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 047 2022

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 25 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA 213 – AREAD – GRUCO-2.25

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 047 2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	FABIO CESAR ALZATE MOLINA	JEFAD MEVAL	fabio.alzate@correo.policia.gov.co	71.385.384	5905900	
CT.	JUAN JOSE GUZMÁN RAMIREZ	GRUCO MEVAL	juan.guzman4843@correo.policia.gov.co	98.694.843	5905900 EXT. 31346	
SI.	JOSE LUIS DIAZ BORJA	GRUCO MEVAL	jose.diaz4280@correo.policia.gov.co	8.324.280	5905900 EXT. 31346	

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA